

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

38174 *Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. de información pública sobre solicitud de modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Alange (Badajoz). Conc. 25/12.*

D. Francisco Sánchez Corbacho, solicita de la Confederación Hidrográfica del Guadiana modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Alange (Badajoz).

- La finalidad de la modificación del aprovechamiento es el riego por goteo en el paraje "Calderones", en las siguientes parcelas:

Polígono	Parcela	Recinto	Término Municipal	Provincia	Superficie (ha)
3	321	4	Alange	Badajoz	0,1497
3	321	5	Alange	Badajoz	1,8374
3	321	6	Alange	Badajoz	0,0011
3	86	2	Alange	Badajoz	0,7353
Total superficie de riego					2,7282

- El caudal máximo instantáneo solicitado:

o Toma 1: 0,710 l/s

o Toma 2: 0,255 l/s

- El volumen máximo anual solicitado:

o Toma 1: 932,92 m³

o Toma 2: 466,46 m³

- Las aguas serán captadas del río Guadiana por el embalse de Alange, en los siguientes puntos de toma:

o Toma 1: coordenadas UTM (ETRS89): X: 741.248, Y: 4.295.562 Huso 29.

o Toma 2: coordenadas UTM (ETRS89): X: 740.638, Y: 4.295.536 Huso 29.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

Toma 1: La captación se llevará a cabo a partir de la toma actual, consistente en una plataforma flotante provista de bomba sumergible de 4 CV de potencia, conectada a una tubería de PE de 50 mm de diámetro y 293 m de longitud, que conduce las aguas hasta una caseta, en cuyo interior se aloja el cabezal de riego, del cual partirá una tubería de PE de 63 mm de diámetro encargada de conducir las aguas hacia los diferentes sectores de riego.

Toma 2: La captación se llevará a cabo mediante una bomba sumergida de 10 CV de potencia de la que partirá un primer tramo de tubería de 75 mm de diámetro y un segundo tramo con una tubería de 63 mm de diámetro encargada de conducir las aguas hacia los diferentes sectores de riego.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del

Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el artículo 53 del Real Decreto 665/2023 de 18 de julio, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos tanto en el portal de internet del organismo de cuenca como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet del organismo de cuenca, a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo.

Badajoz, 13 de octubre de 2025.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250047719-1